



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

P A T E N T E    D E    I N V E N C I O N

formulada el 5 de Noviembre de 1966, con el n<sup>o</sup> 333.091

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de ARENCO AKTIEBOLAG, entidad sueca, establecida en Siktgatan 11, Estocolmo-Vällingby, Suecia, por:

"UN DISPOSITIVO PARA TRANSFERIR LATERALMENTE CIGARROS O SIMILARES DESDE UNOS MEDIOS TRANSPORTADORES"

---

El invento se refiere a un dispositivo para transferir lateralmente cigarros, cigarrillos o productos de tabaco similares desde unos medios transportadores sobre los cuales está siendo transportado el producto longitudinalmente.

5            Tales dispositivos son conocidos anteriormente, pero como con estos dispositivos los cigarros no son girados al ser transferidos, no pueden ser utilizados cuando es necesario girar los cigarros al mismo tiempo que están siendo transferidos.



El giro o rotación de los cigarros es necesario o deseable cuando el adhesivo que dá sujeción a las envolventes u hojas de tabaco para envolver de los cigarros no ha secado y los cigarros tienen que ser transferidos desde dichos medios transportadores a una cara deslizante o similar. Cuando los cigarros son transferidos a la cara deslizante, siempre se adhiere algo de adhesivo a la cara deslizante y a pesar de las repetidas operaciones de limpieza siempre es inminente el riesgo de que un cigarro se adhiera a la cara si no se le hace girar en torno a su eje geométrico longitudinal, en una dirección tal que se facilite la rodadura a lo largo de la cara deslizante.

El objeto de este invento es por lo tanto proporcionar un dispositivo que permita a los cigarros o similares ser transferidos lateralmente desde unos medios transportadores, siendo girados los cigarros simultáneamente a medida que son transferidos lateralmente y en la dirección original de transporte.

El invento se ilustra mediante una realización de acuerdo con los dibujos que se acompañan, en los que:

La Figura 1 es un dibujo simplificado del dispositivo visto desde un lado, y

La Figura 2 es un dibujo simplificado del dispositivo visto desde la parte superior.

En los dibujos están representados cigarros o cigarrillos 1 que son alimentados sobre un medio transportador, que comprende una correa sin fin 2 que pasa sobre rodillos 3 y 4. El rodillo 3 está accionado a través de un árbol 5 desde un motor 6 en la dirección indicada mediante las flechas. Los cigarros 1 son transferidos a la correa 2 de una forma adecuada, por ejemplo según se muestra en la Figura 2, por medio de un conducto 7 provisto de barras laterales 8 y 9 entre las cuales



son transportados los cigarros 1 por la correa 2 hacia y bajo un rodillo 10, situado oblicuamente con relación a la dirección de movimiento de la correa 2. En el ejemplo mostrado, el rodillo 10 está soportado por el árbol 11 de un motor de acciona-  
5 miento 12, de manera que el rodillo 10 gira en la dirección indicada mediante una flecha en la Figura 2. La distancia más corta entre el rodillo 10 y la superficie portadora de la correa 2 es algo menor que el diámetro de los cigarros 1 o de los cigarrillos que son alimentados sobre la correa, por lo cual el  
10 extremo delantero del cigarro 1' de la Figura 2 entrará en aplicación con el rodillo 10 cuando dicho cigarro ocupa la posición mostrada en la Figura 2.

Tan pronto como el extremo del cigarro 1' ha hecho contacto con el rodillo 10, se comunica al cigarro un movimiento  
15 dirigido lateralmente además de un movimiento hacia adelante en la dirección de transporte original, debiéndose ésto al hecho de que el rodillo 10 forma un ángulo  $\alpha$  con la dirección longitudinal del cigarro. Para permitir que el cigarro 1' sea movido lateralmente, la barra de guía 8 derecha termina en el  
20 extremo trasero del cigarro en la posición en la que el extremo delantero del cigarro ha alcanzado el rodillo 10. La relación entre determinada en primer lugar por el ángulo  $\alpha$  y en segundo lugar por el número de revoluciones del rodillo 10. Para permitir que el movimiento lateral de los cigarros sea de-  
25 terminado según se desee, el motor 12, y por lo tanto también el rodillo 10, esta montado pivotablemente sobre un árbol 13 y las revoluciones del motor 12 pueden ser reguladas por medio de dispositivos adecuados, (no representados). Es evidente que la componente de movimiento de un cigarro aumenta al aumentar el  
30 número de revoluciones del motor 12 y al disminuir el ángulo.



Los cigarros 1 son alimentados desde la correa 2 sobre un plano inclinado 14 sobre el cual ruedan, por ejemplo, el interior de un recipiente o sobre una correa transportadora 15 de tipo convencional, según se muestra en los dibujos, estando accionado el rodillo de accionamiento 16 de dicha correa transportadora 15 mediante un motor 17 en la dirección indicada. Como el rodillo 10 comunica un movimiento de rotación a los cigarros, u otros productos de tabaco, dichos productos ruedan así constantemente sobre el plano 14 y se elimina por completo el riesgo de que dichos productos se adhieran o sean retardados de manera que caigan oblicuamente a causa de la presencia de adhesivo sobre el plano 14. Además si los cigarros caen desde el plano inclinado 14 al interior de un recipiente, no existe riesgo de que no se encuentren paralelos unos a otros.

En la realización descrita solamente hace contacto con el rodillo 10 una parte de los cigarros, pero también puede lograrse si se desea un contacto lineal. A este respecto, por ejemplo, el rodillo 10 puede formar el rodillo de apoyo de una correa sin fin indicada mediante la línea de trazos 18. Esta correa sin fin pasa también por supuesto, sobre un segundo rodillo, no representado. Naturalmente el rodillo 10 puede ser accionado por la correa transportadora 18.

La disposición no está restringida a la realización específica descrita, sino que puede ser variada arbitrariamente dentro del alcance de la idea del invento.

Esta Solicitud que corresponde a la presentada en Suecia el 21 de Abril de 1966, bajo el número 5456/66, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.



- N O T A -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

5           1º.- Un dispositivo para transferir lateralmente cigarros o similares desde unos medios transportadores sobre los que son transportados longitudinalmente los cigarros, caracterizado por un rodillo de accionamiento sustancialmente paralelo a la superficie de los medios transportadores y montado sobre dichos medios transportadores, siendo la distancia más corta de dicho rodillo a la superficie de los medios transportadores menor que el diámetro de los cigarros, y cuyo eje geométrico de rotación está inclinado con relación a dicha dirección longitudinal y está accionado en una dirección tal que un cigarro transportado hasta el rodillo y que haga contacto con él, es cogido por dicho rodillo y se le comunica un movimiento giratorio al mismo tiempo que es transferido lateralmente en la dirección original de transporte.

15           2º.- Un dispositivo como el reivindicado en el punto 1, caracterizado porque puede variarse el número de revoluciones del rodillo.

20           3º.- Un dispositivo como el reivindicado en el punto 1 o 2, caracterizado porque el ángulo del eje geométrico de rotación del rodillo es ajustable con relación a dicha dirección longitudinal.

25           4º.- Un dispositivo para transferir lateralmente cigarros o similares desde unos medios transportadores.



Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

5 Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

P.A.

Elzaburu

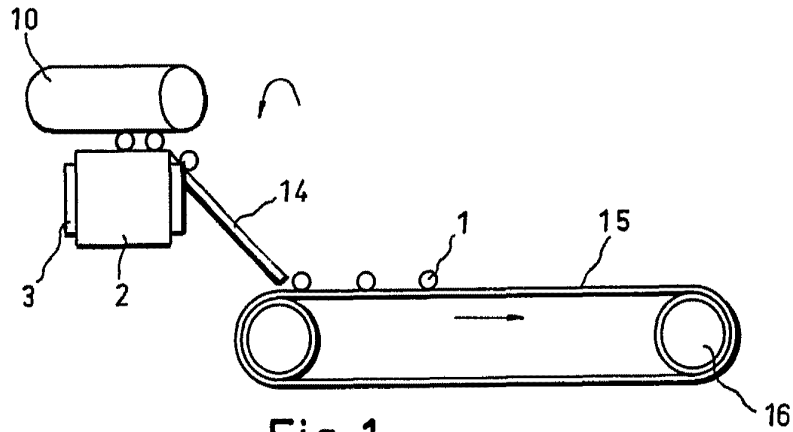


Fig. 1

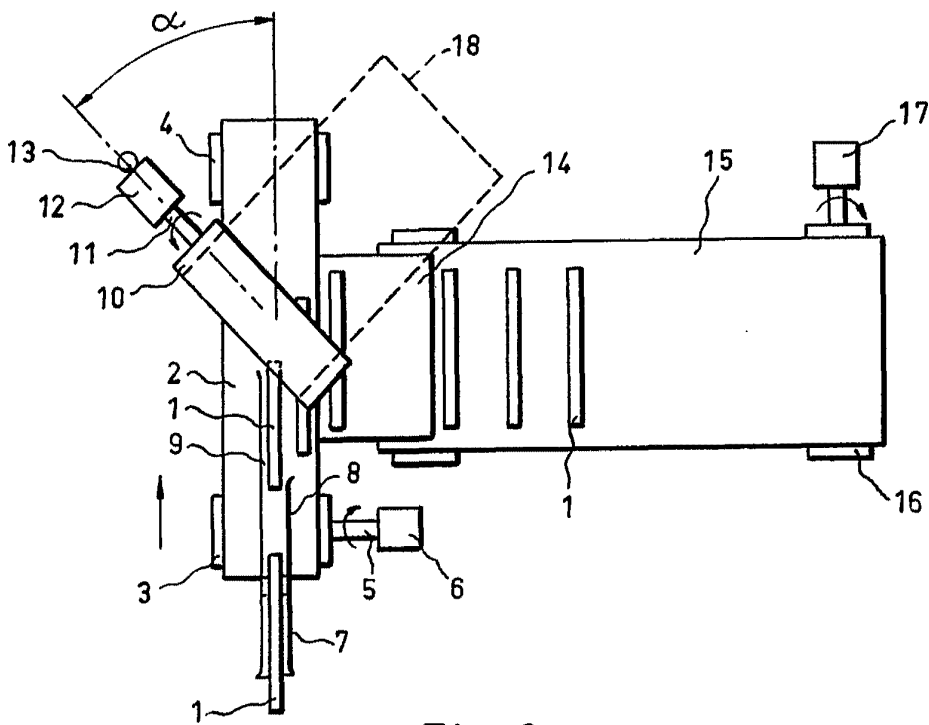


Fig. 2

*Arns*